

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile.
2. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.407, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, de fecha 03 de Diciembre 2009, publicada en el Diario Oficial con fecha 16 de Diciembre 2008.
4. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda.
6. Lo indicado en los artículos 63, 65, 71, 79, 81 y 82 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 – 3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados.
8. La Ley N° 19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
9. El Acuerdo del Concejo Municipal prestado en Sesión Ordinaria N°37 de fecha 14 de Diciembre 2009, para aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2010, correspondiente al Servicio de Educación Municipal.
10. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2010 del Servicio de Educación Municipal.

DECRETO:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO AÑO 2010 DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, conforme al cálculo de Ingresos y estimación de Gastos, según desagregación presupuestaria que se indica:

INGRESOS

CUENTA			DENOMINACION	PPTO 2010 M\$
SUBT	ITEM	ASIG		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.338.502
	01		DEL SECTOR PRIVADO	10
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.338.492
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	20
	01		VENTA DE BIENES	10
	02		VENTA DE SERVICIOS	10

CUENTA			DENOMINACION	PPTO 2010 M\$
SUBT	ITEM	ASIG		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	24.020
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	24.010
	99		OTROS	10
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70
	01		TERRENOS	10
	02		EDIFICIOS	10
	03		VEHICULOS	10
	04		MOBILIARIO Y OTROS	10
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	10
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	10
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30
	01		DEL SECTOR PRIVADO	10
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10
			T O T A L E S	1.362.652

GASTOS

CUENTA			DENOMINACION	PPTO 2010 M\$
SUBT	ITEM	ASIG		
21			GASTOS EN PERSONAL	1.117.479
	01		PERSONAL DE PLANTA	713.661
	02		PERSONAL A CONTRATA	123.378
	03		OTRAS REMUNERACIONES	280.430
	04		OTROS GASTOS PERSONAL	10
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	203.388
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	23.006
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	17.118
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.902
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	46.067
	05		SERVICIOS BASICOS	54.846
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.024
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.785
	08		SERVICIOS GENERALES	14.517
	09		ARRIENDOS	10
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.046
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.567
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500

CUENTA			DENOMINACION	PPTO 2010 M\$
SUBT	ITEM	ASIG		
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	39.800
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	39.800
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.565
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.565
		008	Premios y Otros	1.565
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	20
	01		DEVOLUCIONES	10
	02		COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	380
	01		TERRENOS	10
	02		EDIFICIOS	10
	03		VEHICULOS	10
	04		MOBILIARIO Y OTROS	10
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	10
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	310
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	10
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10
	07		DEUDA FLOTANTE	10
35			SALDO FINAL DE CAJA	10
			T O T A L E S	1.362.652

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

CBR/FOB:
Distribución:

- Contraloría
- Ministerio de Hacienda
- SUBDERE
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- SECPLA
- Educación Municipal
- Oficina de Partes